

El **Instituto Electoral del Estado de Sinaloa** de conformidad con el artículo 49, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al acuerdo IEES/CG020/17 aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2017, extiende el presente certificado de registro, al Partido Político Estatal denominado:

Partido Independiente de Sinaloa

Lo anterior por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos para ello, en los artículos 39, 40, 41, 44 y 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.

Es dado en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los dieciséis días del mes de junio de 2017. Conste.-




Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo

16/JUNIO/2017
 Serapio Vargas R.